

Diligencia de asentura... El presente libro que se destina a contener
los Actos de los Sesiones del Pleno de esta Corporación Municipal,
consta de diez hojas, foliadas, selladas y numeradas por el
Sr. Alcalde, quedando asenturado en el día de la fecha.

El Tresorero, 14 de agosto de 1989

R.G. ALCALDE:

EL SECRETARIO



Sesión (ordinaria)
extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el dia 30 de junio de

1989.-

Cronistas

D. Víctor Gómez M.
D. Herminio Alvaro P.
D. Juanjo Martínez J.
D. Esteban Ruiz R.
D. Mario Pérez B.
D. Vicente Domínguez
D. Santos Flores M.
D. Fernando Ordóñez G.
D. José Luis Peña M.

En el Procedimiento ordinario de reunión de junio de mil novecientos ochenta y nueve,
se reúnen los veintidós plenos de reunión en el Salón de Reuniones del Ayunta-
miento, en primera convocatoria por los Cronistas al mencionado año-
fado, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria para la que s-
han sido citados en tiempo y forma oportunas, estando faltados hoy
por el Sr. Alcalde, D. Venancio Martínez Corralco.

Ante el secretario de la Corporación, D. Antonio Ruiz Ramírez.

Yo concurro a la sesión, D. José Martínez Rosamayor.

I.- Lectura y aprobación en su caso de la minutes del Acta
de la sesión anterior. - Declarado el abierto el acto y de orden de
la Presidencia, por el secretario que sirvió se procede a la lectura
al transcribir de la reunión anterior, el cual es aprobado en vota-
ción ordinaria, y sin enmienda alguna.

II.- Trámite del módulo de reporte para los Obras de alcantarillado
público incluidos en los Planes Provinciales de Obras y Servicios 1988.-

Por el secretario que sirvió se indica a los Cronistas que
próximamente se realizará el Expediente de Contabilidad Pública por el
Alumbrado Público, como otra incluida en los Planes Provinciales
de Obras y Servicios 1988, es necesario firmar el módulo de reporte
de entre los señalados en el artículo 222 del Texto Refundido
de Régimen Local.

El Sr. Alcalde pide a los Cronistas que tienen pensado
hacer un pequeño cambio de impresión, por mejoramiento de la
misma.

fan los que han llevado la pacheca, como medida de refrito.
3º Protección que plantea el cinturón de Villanueva. - Toma la palabra la primera autoridad municipal y señala que el finamente se han presentado una serie de robos en cuanto a los compuertas que ha orificado el guardia civil
anchura determinada por la citada vía, que si bien de creó en un ensanche menor y dentro de la fábrica, ahora por díá, dado el carácter de circunstancia, sin dejar a quitar, replantearse el problema de su anchura. Ya que se trata de un acuerdo (acuerdo) no está puesto en la normativa urbanística, pudiendo p. ej. definir como una calle.

El Dr. Flores Martínez dice, que a su juicio, el uso estricto hipotético existe sólo en la imaginación y no ajustado a la realidad práctica.

Debatén también los corporativos, la polémica que puede plantearse, respecto a los alcances y contenidos de cada uno en arreglo al mundo; pero parece tr. que aparte de lo prop., sus ti títulos & tópicos conforman en la expresión & modificación del mundo; a lo que el Sr. Martínez Jiménez, dice que su concordancia tiene que constar por escrito para evitar problemas ulteriores.

El Dr. Realde indica, que lo mejor es gestionar y estudiar la problemática, dando paso a los miembros de la ejecutiva y ver la solución a los respectos a lugar, avenida, etc.

El Dr. Pereira Bonilla, dice que lo mejor era hacer un estudio para ver si la mencionada vía le interesa al pueblo d'ns. Transferir de vez si es una verdadera desviación de la calle los Ríos, así como alejarse de los árboles confeccionar y señalar a di-fuso de ejemplos el trazado establecido los Planos Provinciales de Carreteras realizados por la Diputación Provincial. - Considera que por la proximidad - ante una diliencia en cumplir este querido deseo, favoreciéndole muy lejos la distancia de 1 Km. que propongan el Dr. Flory Martínez. A esta vista da el Dr. Sabalón Martínez, que quiere idear el cumplirlo dentro en la comodidad, 1 Km. es muy lejos, amen de los problemillas que originaría, entre todo

de la profesión, siendo mejor seguir el trazo de una calle.
Recomiendo, se quedó en que se studiaría y gestionaría el dar una
solución a la problemática que plantea el ministerio ente.
At: Vacante producida en la plaza de armas de la Policía Municipal.
Fue la palabra la primera autoridad municipal, recordando
que de todo es conocido se ha querido el Ayuntamiento en auxilio
de Policía Municipal, por suerte del que desempeñaba el cargo.

Pregunté a la Reina, qui' idra tienen respecto a la suaua de cubrir
la rascante y es mal, si creen conveniente que sean dos los Auxilia-
res de Sta. Elate que se crean para desempeñar con eficacia la función.

Se origina un papeleo dilatado, aludiendole a una serie de contrataciones relativos a la obra pública de enajenes y cumpliendo oficiariamente a través de tales relaciones contratos de tipo letargo, y más adelante celebrada por operación.-

En resumen, quedó acordado cubrir los plazos de ejecución de licencia
municipal a través de un contrato laboral, considerando como lo más
conveniente por dichos medios y que más adelante se determinarán los beneficiarios
y su tiempo para ello.

Hay que señalar que el Sr. Merchante Jurárez dijo que lo cambió extra-
íezco que al respecto del pliego no librara la cuestión, tanto respecta al cui-
mbero como al estudio sistemático de la materia y para su cambio
el Pliego, el que viene que resolver.

A esto se le contestó que en la nueva Ley de Hacienda Local (LH), un solo artícuo el tipo Minimo respecta a los Contingencias Rásticas y Urbanas ya se presentan estos ingresos con que abonar gastos de este tipo; pero que en realidad se había propuesto todo para cumplir la opinión de todos los grupos.

Terminando diligendo el Sr. Martínez Juárez que el Sr. Marchant recibiría una citación como los demás que se encargaba de la citaba para tratar de este asunto y que no había acudido; a lo que el Sr. Marchant respondió que en esta época no era la mejor ciudad a donde acudir.

5º Cu�톤ario a la pregunta formulada por D^o José Meza Serrato y D^o Pe-
dro Benito Camilo Buitela. - Precio al secretario que envíe, a la lec-
tura de la misiva, que dice así:

Esta Alcaldía-Prefectura, haciendo uso de los facultades que le con-

de el artículo 97.7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de los Ayuntamientos Locales, cuando digo sobre la mesa, proponiendo la contratación para el Punto Corporativo, la propuesta formulada por los señores autores citados.

Transcurridos un determinado tiempo al objeto de estudiar y elaborar una respuesta, ésta no concuerda con la siguiente mención, teniendo en cuenta los extremos cuestionados.

A). - Ha de quedar bien claro ante todo, que cuando los señores señalan del perjuicio grave que se les ocasiona con motivo de la existencia de una zona 5^a o zona verde al pie que ceden terrenos de manera proporcional, no solo se causa ese perjuicio a los firmantes, sino a todos los propietarios edificados en el Polígono objeto de la reurbanización, ya que la pérdida de terreno, como bien dicen, es proporcional a lo que tiene cada uno, a fin de repartir proporcionalmente los costes y gravámenes, sin perjuicio de que una vez realizada la repoblación y una suficiente urbanización, los terrenos adquieran mayor valor que el actual. Ya que en su fondo persiste, ello son inservible de edificación.

B). - Sustituta la pregunta anterior, en el escrito se alega el beneficio que los zonas verdes y las riberas del polígono repartido proporciona a los demás vecinos de la Provincia. De acuerdo; pero ésta cuestión no afecta a los autores de reurbanización, ya que no hay normativa legal habilitante que permita cargar parte de los gastos de reurbanización a los demás vecinos que no han sido afectados.

C) Los puntos ya los consideré anteriormente, a saber: 1.- Que la propuesta es proporcional para todos los propietarios edificados en el Polígono. 2.- Dijo no hay normativa aplicable que diga que el pago es ante referencia en todo el condado; Repito por tanto a la conclusión, que a la que vengo a fijar en los documentos que fue apuntada por acuerdo del Pleno Corporativo en 27 de Marzo de 1986, y recopida por la Secretaría de la Audiencia Territorial de Albacete y confirmada por el Tribunal Superior en su sentencia de 20 de Mayo de 1988.

Dicha conclusión es, que éste es el criterio del Ayuntamiento, el contribuir a fijar los gastos ocasionados a los vecinos interesados en el Polígono, sin una otra facultad o potestad.

Pues bien, ésta Alcalde-Presidente, considerando por medio de justicia, alicanos también en que en algún otro caso, como bien alegan los firmantes, se ha seguido una orientación similar, el que los gastos de urbanización sean de exclusivo cargo de los individuos en el Polígono de Repoblación. Por tanto, una vez llevado el punto y perseguido acuerdo del Pleno Corporativo, manifiestamente o bien de cualquier otra manera que en ese momento se tenga a bien acordar a través de los Plenos Provinciales de Obras y Servicios, rebaja los costos y contribuir a fijar los gastos de esos señores, que tienen legalmente tanto ellos como obligados a contribuir y/o pagar los costos y gravámenes, respectivos, y de justicia rebajan una cuarta, teniendo en cuenta la reurbanización (término) que el Polígono tiene en el común de los señores y por tanto, éstos también soportar los costos que dan pie a los beneficios que se les proponen.

6º Preguntas y Respuestas. - Al acuerdo del artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de los Ayuntamientos Locales, se formulan las siguientes:

En primer lugar, una procedente del portavoz del C. D. S. en el Ayuntamiento, Sr. Monchón Guizado, que dice así:

Si ante la grave crisis de viabilidad de este Ayuntamiento, para resolver los graves problemas que aquejan al mismo, tiene preparado algún programa de actuación, teniendo en cuenta la situación con que cuenta el equipo gubernamental.

Se da la respuesta, en lo que sigue de la siguiente manera:

En primer lugar quiero hacer constar que en este Ayuntamiento no existe ninguna crisis de viabilidad. Y en cuanto al programa de actuación, le diré, que sigue siendo el mismo que cuando iniciaron ésta legislatura hace dos años, y es, centrando en la aqua y en la boracina de todos los miembros de esta Corporación.

Ya dije hace muy días en el periódico "El País de Cuenca" que si autores con mayoría res se había marginado a mí, porque en su era éste sólo, entre todos lo contrario, siempre me pedían justicia a los demás grupos, incluyendo a los

hecho a retirar alguna puesta para apoyar otras que reportaban mejores beneficios para los intereses de nuestro pueblo, etc es lo que se está haciendo.

Yo soy a favor que te haga una aclaración de hecho ya comunicado. Fita, en las elecciones (anteriores) del Poder Municipal (año 1.983) fue la candidatura del Partido Socialista la más votada, por lo que amplió la Alcaldía 7,000 votos, cumpliendo lo que había prometido, estos cuatro años los dedicamos a trabajar y colaborar con el grupo gubernativo, apoyando todo lo que pedíamos que no fue poco y no recordar algo, ante la Diputación Provincial Gobernación en favor de Alianza Popular, yo aseguro que durante tres años consecutivos se le adjudicaron (no al Alcalde socialista) más a el Proyecto, el mejor de la provincia, 15, 10 y 25 millones de pesos para pavimentación de calles y siempre se me daba por el entonces Presidente de Diputación, j Venancio ---- que si no era el Alcalde! a lo que yo le contestaba: No estoy pidiendo para el Alcalde, si no para mi pueblo. Igualmente dejaron muy claro que no querían que a la Alcaldía municipal, por el medio de sus gobernados por el P.S.O.E. se le dejara marginado de otras ayudas.

Ahora, después de las últimas elecciones municipales, el pueblo a través de los urnas, ha depositado en mí su confianza (pues no dudé que fui el candidato con más vueltas de votos) y con confianza y depositando a aquella confianza que te diré, hice un juramento cuando accedi a este puesto y reafirmé feal a él; por lo que solo una licencia a una reunión antes de cumplir mi mandato, alguna enfermedad, algún problema familiar insalvable, el que mi partido me retire su apoyo, etc. Por tanto, esa es mi idea y apropósito aquí y a hora que hago un llamamiento a todos los componentes de la Corporación, a que se prestan a colaborar en beneficio de nuestro pueblo.

Terminando la lectura, el Dr. Marchante dijo que quedaba contentado, pero no satisfecho, pues se señala un ejemplo dijo, sin el compromiso que todavía no consumó y que no hay en cuenta que el mismo cumple el trámite y

los tiempos de conducta del Ayuntamiento.

Se replicó el Dr. Presidente diciendo que se había terminado y que pronto saldría a la luz.

A continuación, el Dr. Russo Amor, formuló los siguientes preguntas que intercambian de la siguiente manera:

a).- Existe cosa que le causó que la puerta del Parque Municipal estuviera cerrada con candado; a lo que el Dr. Alcalde replicó se debía a impedir el paso con vehículos como ya habla mencionado.

b).- Si se habla de la autorización para colocar el anuncio lumínico que pendía del Centro Social Polivalente, ya que además de ser autorizado y no querer el entorno en el que está situado, porque como se indicó que lo fundamental en el Centro es el Bar y no los diferentes tipos que se practican en el centro. De lo contrario, se remediaría tal situación.

c).- Advertir de la diferencia de manifestación, con hasta en 40%, realizada por el Dr. Alcalde municipal de los otros en Proyecto a los demás Proyectos, en detrimento de estos últimos. A lo que se le contestó se indica que tales

d).- Que habla referido a su conocimiento que D. Tomás Bracamorales, había anulado o lo estaba haciendo, fuera de los límites de su propiedad y encierre de un colectivo; a lo que te le dijo, se indagó sobre el particular, aunque la ejecución de obra sobre el colectivo era suya y la construcción tenía por finalidad la contención de tierra.

e).- Por último, preguntó que a quien se había enseñado el Proyecto para la ejecución de los otros incluidos en los Planes Municipales de 1.989. Se contestó al Dr. Presidente, que al equipo formado por el Arquitecto Dr. Rocahest Bielza y Asociados Dr. Carlos Chicano. Replicó a continuación el presentante, si no se había tenido en cuenta, pues así lo habían comentado, que los técnicos de Diputación realizaron 910 distanciamientos y trabajaron para los Ayuntamientos, con el aclaro que ello iba dentro de

y no habiendo ningún acuerdo que trato el trámite la sesión, siendo los veintisiete cincuenta horas, extendiéndose la reunión octa, que una vez leída y aprobada, sería presentada al correspondiente libro, de lo

Que yo el secretario en fijo.

Vº Bº

EL ALCALDE
C. M. J. M.

SECRETARIO

MUNIC.

Traer bien constar que no se ha celebrado la sesión correspondiente al día de la fecha, por no haber asunto que tratar.
El Proximo, 28 de Julio de 1.989

el Secretario



MUNIC.

extraordinaria celebrada por el Pleno, el dia 11 de Agosto de 1.989.

En el Proximo a once de Agosto de mil novecientos ochenta y uno Almagro G. y nuevo, siendo las tres horas, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales de Matilla Gramajo asarcos convocados, al díjese de celebrar sesión pública extraordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportuna, estando por quién Ramón Martínez solicitados por el Sr. Alcalde don Vicente Gabaldón Martínez, por causa de sucesos de la localidad.

No asisten a la sesión d. Vicente Martínez Casares y d. Vicente Pérez Mena Bonilla Galero.

Ariste el Secretario de la Corporación d. Adrián Peiró Ramos, titular como propietario.

1º.- Declarado abierto el acto, y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador de acta de la sesión anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria y sin enmienda alguna.

2º.- Solicitud de Aval a Entidad Crediticia de la Localidad.-

El Sr. Alcalde señala que consultadas las Entidades crediticias de la localidad, han ofrecido al Ayuntamiento el porcentaje del 0,5% trimestral, sobre una cantidad de 3.750.000 pts., que es el importe del

aval solicitado, matizando que Banesto, sin comprometerse, dejó cabida la posibilidad de que el porcentaje fuese menor, circunstancia que el Sr. Presidente, que a él, en conversación informal, se le dijo el 0,35%.

Además, añade el Sr. Alcalde, (cosa que están de acuerdo todos los componentes de la mesa) parece que por lo que hace hace tiempo, existe un compromiso moral con el Banesto.

En consecuencia, y por unanimidad, acuerdan los corporativos solicitar del Banco Español de Crédito un aval para garantizar 3.750.000 pts. correspondientes a las obras de pavimentación incluidas en los Planes Provinciales de Obras y Servicios, 1987, facultando al Sr. Alcalde Presidente, Sr. Secretario-Tesorero y Sr. Diputado, la firma de cuantos documentos sean necesarios para tal finalidad.

3º.- Formulación del acuerdo tomado por el Ayuntamiento de El Provenio de cubrir dos plazas de Auxiliar de Policía Municipal en régimen de contrato laboral.- Por el Secretario que suscribe, se da lectura a la Orden de la Contrjeria de Presidencia de 13 de Julio de 1989, que requiere al Ayuntamiento de El Provenio, para que en el plazo de un mes apruebe el acuerdo de cubrir dos plazas de Auxiliar de la Policía en régimen de contrato laboral.

Leída dicha Orden, el Pleno Corporativo aprueba el acuerdo tomado en sesión ordinaria de 30 de Junio del año en curso.

A continuación se abre un pequeño debate relativo a la manera de cubrir la función en el espacio de tiempo que media entre la iniciación de los trámites de la convocatoria de la oposición y una vez adjudicadas las plazas. Se argumenta que es un espacio de tiempo muy largo y el Ayuntamiento y el pueblo no pueden quedar sin policías, absugando algunos corporativos por el nombramiento de temporales, hasta que termine la oposición.

El Sr. Martínez Vivero, se manifiesta totalmente, siendo favorable de convocar inmediatamente la oposición, hablando de las inconveniencias que lleva consigo la situación de interinidad. Esta oposición la hacen también siyga los Sres. Almagro y Gabaldón.

4º.- Aprobación de las Obras incluidas en el Plan Especial de empleo para Zonas Rurales Depresivas.- Por el Secretario que suscribe se da cuenta al Pleno, que el Ayuntamiento, a través de la Memoria pertinente,

remitió en su día al INEM, como obra a incluir en el Plan Especial de Complexos para Zonas Rurales Desfavorecidas, el acerado de calles y construcción de una nave almacén por importe total de 6.200.500 pts. solicitando el 100% de subvención por la mano de obra ascendente a 3.100.250 pts. y empleando a 12 peones y 2 Oficiales de 2º.

Toma la palabra el Sr. Markham Vélez, mostrando su total desacuerdo, declarando que hay otras obras a realizar más importantes, y representativas. Además de ser para la cantidad fijacionada. Esta opinión la hace suya también el Sr. Almagro Barrio.

El Sr. Markham dice que si se redactó en esos términos la Memoria fue porque el Ayuntamiento no lo hizo en su día y no quiso convocar Pleno para debatir la cuestión. Opinión a la que también se adhiere el Sr. Perona Bonilla, añadiendo que el grupo que hizo el estudio que fue el de la oposición, P. S. O. E. y C. D. S. - se acogió en todo momento a los plazos legales, ya que por el equipo de gobierno no se dió en ningún momento explicación de por qué no convoca un Pleno extraordinario y habían manifestado su opinión todos los grupos. Fernández diciendo, que lo habían hecho ellos solos por falta de ayuda de los demás, por lo anterior expuesto.

5º. - Modificación del Proyecto de alumbrado público incluido en las Obras de los Planes Provinciales 1988. - El Sr. Alcalde en funciones cede la palabra al Sr. Perona Bonilla para que explique el presente punto del Orden del día al Pleno.

Comienza diciendo el mencionado señor, que ha habido una modificación del Proyecto de Alumbrado Público incluido en los Planes Provinciales de Obras y Servicios, 1988 y si si quisiera se ha dado cuenta al Pleno ni a la Comisión de Gobierno, por el Decreto competente, cosa que atestiguaron los demás Corporativos, al indicar que ninguno tenía conocimiento de tal cuestión. Añade que la modificación, tal como se desprende de un Acta fotocopiada que entrega en ese momento al Secretario que suscribe, suscribió entre el Decreto autor del Proyecto y el adjudicatario de las obras, consiste en que por la Dirección de Obra se ha acordado suprimir el empleo de conductores de 4 x 25 mm. encabriando los circuitos con conductores de 4 x 10 mm, aportando los suscriptores del Acta esta modificación,

en que el Proyecto obedece a criterios de futuro y para lo que se ha realizado, valen los conductores empleados.

Sigue diciendo el Sr. Perona Bonilla, que este cambio le da que parar, ya que los precios por m/l no coinciden, son más bajos y las empresas que licitaron en su día, se ven desfavorecidas al realizar ahora la modificación antedicha, que no ha sido aprobada por el Pleno Corporativo; pidiendo incluso demandar al Ayuntamiento. De ahí que concluye diciendo, cuestión ésta que también apoyan los demás corporativos, que lo que hay que hacer es medir todo y con arreglo a ello, rebajar el precio a satisfacer o que se haga más obra.

El Sr. Martínez Vélez pregunta al Sr. Perona, si con este cambio puede aguantar la red, a lo que el preguntado contesta que si y que en realidad todo deriva de que el Decreto en su día premió hacer un desuminado de calles, luego, al no llegar el dinero, tuvo que quitar algunas y no siendo suficiente, la minoración, ha afectado a los materiales en este caso los conductores.

El Sr. Presidente y Alcalde concluye diciendo que se le pedirán explicaciones al Sr. Puerto Varela, autor del Proyecto.

6º. - Aprobación de los Planes Provinciales de Obras y Servicios

1.989. - Por el Secretario que suscribe se informa al Pleno, que una vez aprobada por la Exma. Diputación Provincial, en sesión plenaria de 28-4-89, la inclusión de la localidad en los Planes Provinciales de Obras y Servicios 1.989 para pavimentación de calle, Obra n.º 105 se lleva a debate plenario la aprobación como es preceptivo de los mencionados Planes.

La Corporación acuerda aprobar unánimemente: 1.- El Proyecto Decreto correspondiente, remitiendo un ejemplar del mismo con el Acta de replanteo previo a la licitación. 2.- A expensas del Proyecto Decreto por espacio de 15 días hábiles a efectos de reclamaciones. 3.- Comprometiéndose a aportar la parte correspondiente al Ayuntamiento, al mismo tiempo que asumen la totalidad de los excesos resultantes del proyecto y el porcentaje correspondiente por revisión de precios. 4.- Aprobar el expediente de suplementos de créditos por no existir consignación suficiente en el presupuesto. 5.- Si solicitar del Banco Español de Crédito un aval de 3.750.000 pts. que garantice la aportación

municipal.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que, una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro de la que goza el Secretario certifico.

D. B.:

El Alcalde



El Secretario

diligencia: Para hacer constar que no se ha celebrado la sesión correspondiente al día de la fecha, por no haber asuntos que tratar.

El Provencio, 18 de Agosto de 1.989

El Secretario



Sesión extraordinaria celebrada por el Pleno, el dia 1 de Septiembre de 1.989

Concejales

- ✓ D. Víctor Babaldón Muñoz y nuevo, siendo las veintidós horas se reunen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento en primera convocatoria los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión plenaria extraordinaria ✓ D. Luis Matilla Gómez para la que han sido citados en tiempo y forma oportuna, estando ✓ D. Mario Perona Bonilla presidente por el Sr. Alcalde D. Venancio Martínez Corrales.
- ✓ D. Esteban Romero R. ✓ Asiste el Secretario de la Corporación D. Adrián Ruiz Ramos, titular ✓ D. Venancio Martínez C. como propietario.
- ✓ D. Luis Flores Martínez
- ✓ D. Pedro Marchante González
- ✓ D. Luis Vélez Peña Menéndez presentada por los Sres. Concejales D. Mario Perona Bonilla, D. Esteban Romero, D. Venancio Martínez Alarcón, y D. Luis Flores Martínez, por el Grupo Socialista de este Ayuntamiento y D. Luis Vélez Peña Menéndez y D. Fernando Juan Luis Mambante González por el Grupo del C.D.S. de este Ayuntamiento. Candidato propuesto A. Mario Perona Bonilla.

Seguidamente, el Secretario que suscribe proceder a dar unas explicaciones de carácter general relativas al desarrollo del debate de la Moción de Censura, al carecer este Ayuntamiento de Reglamento interno, haciendo hincapié y leyendo textualmente la motivación de la misma: "la situación de ingobernabilidad que viene sufriendo el Ayuntamiento de El Provencio, en perjuicio de los ciudadanos; nos ha hecho reflexionar seriamente sobre la conveniencia de ofrecer una alternativa política capaz de solucionar los problemas que el pueblo tiene planteados".

Acto seguido toma la palabra el candidato propuesto, Sr. Perona Bonilla, que dice lo siguiente: La Moción de Censura contra el Alcalde, está basada en los siguientes puntos:

- 1.- Ingobernabilidad
- 2.- Presupuestario: Porque no se pueden elaborar unos presupuestos sin un programa previo y estos señores no lo tienen. Llegaron a esta presidencia por casualidad, las circunstancias les pusieron al frente de este gobierno municipal. Todos los aquí presentes sabemos lo que ocurrió en las elecciones a la alcaldía. Ustedes no tenían elaborado ningún programa como puede apreciarlo en la carta que el Sr. Alcalde denige

al electorado en Junio del 87, queda muy claro y a su escrito me remito. Además ha fracasado usted en lo de entenderse con las distintas fuerzas políticas representadas aquí en ésta mesa, ha ido dándoles la espalda a quienes les han brindado su apoyo.

Cuando decía usted, en 2º lugar que bajaría los impuestos, no creyó se referir a la nueva cuota (probada en contra de nuestros votos) para los nichos del cementerio, la subida ha sido del 100x100 y encima estos nichos los han hecho trabajadores subvencionados por el INEM que se encontraban en el paro.

En el arreglo de aceras y calles que iban a seguir pavimentando con una aportación lo más pequeña posible por parte del vecindario, que se lo preguntaron a los vecinos de la calle Cuna Cristóbal, que solo las aceras las han pagado a 5.000 ptas, y los trabajadores eran contratados por el INEM.

Causa tristeza e indignación el lema del Centro Social Polivalente. En dos años ya van tres familias con su mantenimiento.

Se gastan ustedes 500.000 ptas. y cuando es la Diputación quien con sus envíos periódicos de libros abarca realmente la Biblioteca.

La pantalla de video para proyectar películas, hemos oido hablar tanto de ella que ya creemos que es verdad y aún sigue sin estar. Y ésta es una de las pocas cosas en las que parecían estar comprometidos desde el comienzo de su legislatura.

Finalizaba este escrito suyo de Junio del 87, diciendo. ¹²Campos olvidaremos a los más pequeños, pues ellos se lo merecen todo. Dentro de "ellos" parecen no encontrarse ni la Rondalla Juvenil ni el grupo infantil de bailaoras de sevillanas. Porque acuerdo el Sr. Alcalde que respecto a la Rondalla Juvenil que vinieron las madres a hablar con usted, para que se les dejase ensayar en el Centro Social Polivalente. Con cuanto al grupo de bailaoras de sevillanas, no hace mucho en su despacho, fui testigo de la cantidad de trámites que se le pusieron a su Directora que solo pretendía que se le cediese con día el Salón del C.S.P. para una exhibición totalmente gratuita con motivo de las Fiestas Patronales de nuestra localidad. Y aunque yo intervine a favor de ella, conseguimos muy poco, pues hasta los cartelistas anunciantes los tuvieron que hacer ell@s.

Bien, como no deseé seguir hablando de tan nefasta y negativa labor para tel Provincia y puesto que mi crítica básicamente está fundamentada en que ustedes llegaron a ésta Alcaldía sin programa alguna para gobernar. Por tanto quiero hacer hincapié, presentando el nuestro. Sin sabiendo que tendremos poco tiempo para desarrollarlo.

El nuevo equipo de gobierno basa su programa compromiso, en lo siguiente:

- Pavimentación de las calles. - Preocupación por la sanidad local.
- Viviendas sociales: Cuidar debidamente parques y jardines.
- Piscina - Solucionar el problema de la depuradora de aguas residuales y los vecinos afectados. - Asfaltado del camino del Cementerio. - Desarrollo de actuaciones en el Centro Social Polivalente. - Ordenación y regulación del tráfico. - Apoyo a todas las Asociaciones y Actividades lúdicas, culturales y deportivas. - Restauración de la Iglesia Parroquial.
- Solucionar el problema del escudo municipal. - Y procurar solucionar en este corto periodo de tiempo, todos aquellos problemas que vayan surgiéndole a nuestro Municipio; así como dar toda la información que sea necesaria para nuestros vecinos.

A continuación toma la palabra el Sr. Marchante, que en su intervención, dice lo siguiente: Como la palabra para, en primer lugar, ratificar nuestro apoyo a la moción de censura presentada contra D. Venancio Martínez Carrasco, actual Alcalde de la localidad y que firmamos en su día.

Apoyamos dicha Moción porque el Sr. Alcalde, usted ha perdido la mayoría que diferentes grupos le han otorgado en dos ocasiones y no puede seguir gobernando de ésta manera.

Recuerde que nuestro grupo una vez terminadas las elecciones aceptó de buen grado el resultado de las mismas y no solo eso, sino que siguiendo la premisa de apoyar las minorías mayoritarias que nuestro Presidente dio, le otorgamos los dos votos que le faltaban para tener mayoría y así poder desarrollar su trabajo con tranquilidad; pensábamos Sr. Venancio, que podía ser la persona idónea para Alcalde.

Muy pronto vimos que usted no era esa persona idónea para ésto cargo y optamos retirarle nuestra confianza creyendo que a lo mejor

con otras ayudas usted podria cambiar el numero negativo que habia tomado, en fin asi, usted siguió el mismo camino y enseguida perdió la confianza de otro concejal. Y es que me pregunto Sr. Alcalde, si es posible que un Ayuntamiento puede funcionar con la cantidad de cosas incumplidas por usted y a las que se habia comprometido en pleno, me explicari.

Usted se comprometio a presentar los presupuestos, no los ha presentado. ¿Cree que un Ayuntamiento puede funcionar sin ello? Y mas cuando la Ley le obliga.

Se comprometio en Pleno a presentar un Balance de Caja para saber el estado de las cuentas, no lo ha hecho.

La Ley le obliga a que la Comisión de Cuentas se reuna por lo menos una vez al año, no se ha reunido.

No han presentado ante el Pleno las cuentas de los festejos del año pasado ¿les da miedo? Sin embargo si les han presentado en los bancos donde no tienen que dar explicaciones.

Sr. Alcalde ¿En qué sentido dice usted la banidad en tal Pleno, preguntelle a la gente que está sufriendo su falta de valentía en este tema y recuerde que a pregunta del C.D.S. en Pleno, su respuesta fué que estos asuntos por su entidad sonidera más adecuada se hubieran formulado en su despacho y si se atrevió contártelo ahora en Pleno ¿Es ambulancia donde esto?

Usted ha dejado pasar en varias ocasiones subvenciones que la Comunidad daba para arreglo de caminos y luego se queja de que no se ha dado nada; para que seguir enumerando detalles, que los hay.

Nuestra postura es coherentemente a lo que usted ha conseguido:

Con esta Moción de censura si vale adelante, se nos devuelve a nosotros la tranquilidad que habíamos perdido al apoyarla y recordarle en lo posible el error de haber confiado en usted.

Tom el uso de la palabra, intervienen a continuación, el Sr. Alcalde Presidente, que dice:

Sres. señores ó firmantes de esta moción de censura y les llamo así, porque solo figuraron en este Ayuntamiento con nombre propio, los Señores Concejales que fueron elegidos en las pasadas elecciones municipales y que componen el grupo socialista, no pudiendo decir lo mismo del

traíngua Sr. Santos Flores, ni de los dos que componían el grupo del C.D.S., hoy expulsados del mismo por rebeldía, no sabiendo oficialmente donde han aterrizado.

No tengo que decirles que esto es totalmente en desacuerdo con esta forma de proceder para conseguir una alcaldía (sea del color político que sea) ya que vemos contra la mayoría que en su día depositaron su voto en la candidatura que yo encabezaba. No me sirven estas otras mayoralas que se forman por razones personales en los Ayuntamientos cuando ya hay un grupo gobernando y que fué el más votado y para que estas coaliciones fueran totalmente representativas, habría que preguntártelo nuevamente a los propios lectores, si están de acuerdo con esta suya maniobra y para que les ha servido confiarles su voto.

Porque mirad, lo tengo muy claro, no llegaremos a tener un sistema político medianamente serio, mientras exista esta posibilidad de cambiarse de partido mediada una legislatura, llevándonos por los votos recibidos bajo otra advocación, traicionando al no cumplir con lo que prometimos en su día a los que nos votaron, para ello lo más digo si llegamos a cambiar de forma de pensar, y no estamos de acuerdo con la linea de actuación de nuestro partido, es que lo mitamos y demos paso al siguiente de la lista, puesto que los votos ya no nos corresponden, lo contrario a esto ya le llamó traición a los que en su día depositaron su confianza en nosotros.

La decisión tomada de aceptar la alcaldía por el grupo socialista, me parece la menos suya, ya que lo que no pudieron conseguir en las urnas en su día, se lo brindan ahora en bandeja, solo se les puede tachar de oportunistas, pero a lo que no le encuentro calificativo ni motivo que lo justifique, es a la actitud de los dos ex-concejales del C.D.S. que para mi son como el perro del hortelano que no come la bresa ni la dejara comar, y esto es muy raro, no siendo mas remedio que pensar en planteamientos de intereses personales, máxime cuando tanto las ejecutivas local y provincial del C.D.S. se oponían a que esta moción se presentara y declararlos en rebeldía con la consequente expulsión.

Dicen que batan ésta moción en engobernabilidad en perjuicio de

10

los ciudadanos y yo les digo, señores lo que no habéis o pedido degenerar y reconocer que perdísteis las elecciones y que dorote la oposición, si se quiere, se puede hacer mucho bien para el pueblo, porque además yo os pedí a todos desde el primer momento vuestra colaboración y especialmente y en varias ocasiones, por motivo de su cargo ante la Diputación Provincial al Sr. Mario Perona. Si esto no lo habéis hecho, por no estar vosotros gobernando en este Ayuntamiento, allá vuestra conciencia. Creo que le debéis una explicación al pueblo. Y ante este planteamiento os diré, que en la pasada legislatura, como todos muy bien sabéis, yo perdí las elecciones y fui oposición los cuatro años, desde donde ofrecí mi colaboración y trabajo al entonces Alcalde por el P.S.O.E. aquí presente, Francisco Martínez; y por citaros algo os diré, que ante la Diputación Provincial entonces gobernada por mi partido Alianza Popular, pedí tanto al Presidente como a los distintos Diputados que a mi pueblo, a este Ayuntamiento, se le diera un trato preferencial dejando muy claro que yo pedía para mi pueblo, no para el Alcalde y tuve la satisfacción que durante tres años consecutivos, el Provenio consiguió como el que más de la Provincia, segundo más de cincuenta millones los adjudicados para pavimentación de calles; esto, señores concejales se puede hacer tanto desde el gobierno como desde la oposición.

Y en cuanto a lo que hemos hecho en estos dos años, desde luego, lo que hemos podido, como por ejemplo, un gran pozo de agua para el consumo del pueblo y que su instalación nos costó casi cinco millones de pesetas, habiendo solicitado ayuda en Toledo y también en Cuenca ante el Gobierno Civil, Delegación de Política Territorial y Diputación, no habiendo conseguido ni un céntimo.

Hemos llevado a cabo la ejecución de la pavimentación de nueve calles, e iniciado con acelerador para su total pavimentación posterior, las entradas del pueblo; se han pagado los terrenos e iniciado la construcción de la depuradora de aguas residuales por un total de más de cincuenta millones de pesetas. Y lo que es más importante, a pesar del poco interés demostrado por algún miembro de esta Corporación, que la Guardia Civil no se irá de El Provenio, ya que se va a construir un Cuartel nuevo, como así me lo comunicaron de la Dirección General

de este mismo Cuerpo con fecha 19 del pasado mes de Octubre, por medio de este escrito, como resultado de las gestiones llevadas a cabo, habiendo hecho ya la cesión de terrenos ante el Delegado Provincial de Hacienda de Cuenca.

En cuanto a la convivencia social, os puedo decir, porque todos lo sabéis muy bien, que habéis pasado más de dos mil veinte por ese despacho, con diferentes problemas, no habiendo hecho nunca distinción entre las diversas clases políticas ni sociales y esto es igualmente muy importante para los que nacimos en este pueblo y queremos vivir en paz en el puesto que ante este hecho sin precedentes puede dar y de hecho ya se está dando, algún enfrentamiento entre familiares y todo promovido por quien no es nacido en el Provenio.

Como la moción espero que prospere por el hecho de que los dos concejales ante representantes del C.D.S. se empeñan en culparme a mí de unos problemas suyos, de tipo económico, que yo me los encontré ya iniciados y que en uno de ellos hay una sentencia del Tribunal Supremo que no hay más remedio que cumplir y a pesar de yo haberles dado sin perjudicar al resto, de los ciudadanos unas soluciones bastante favorables, no se conformaron, pues lo que se me pidió era que no se ejecutara la sentencia.

A continuación, el Sr. Martínez Carrasco, descendiendo más al detalle para a contestar algunas de las cuestiones apuntadas en su intervención por el Sr. Perona. Dice -refiriéndose a la tardanza de los presupuestos- hace ya dos meses que están terminados, pero la moción ha venido a entorpecer su aprobación. Se reafirma también en que su candidatura si bien obtuvo una minoría mayoritaria, fue la más votada. En cuanto a las tasas del Concejal, que fue el grupo socialista el primero en proponer el aumento, ratificado por los demás ediles. En cuanto al acuerdo de las calles Andalucía de la Constitución y D. Juan Costante, que si es verdad que han salido a 5.000 ptas m. pero que es como valen y algo se habrá ahorrado por los vecinos al intervenir en su ejecución trabajadores desempleados y respecto a la población infantil, que la había apoyado suficientemente y ahí estaban los jueves comprados para ellos así como los pasatiempos. Agrega que la Rondalla ha sido subvencionada y sin pedir nada y que la peti-